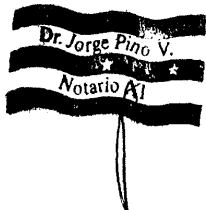




DR. JORGE PINO VERNAZA



- 1 -

NUMERO:

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TONSNA S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día ocho de Mayo de dos mil, ante mí,

Doctor **JORGE PINO VERNAZA**, Notario Titular Undécimo del cantón Guayaquil, comparece la compañía **TONSNA S.A.**, representada por el señor **GABRIEL PINO CARBO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, Ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento, que se agrega a la presente escritura pública,-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta Escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

Señor Notario:-----

Sírvase usted autorizar, en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía TONSNA S.A., que se determina al tenor de las siguientes cláusulas:-----

CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.----- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **GABRIEL PINO**

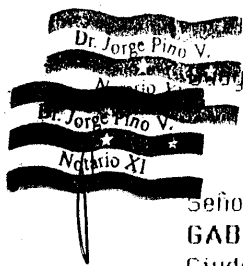


CARBO, a nombre y en representación de la Compañía TONSNA S.A. en su calidad de GERENTE GENERAL, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, conforme consta del nombramiento y Acta que se acompañan para que sean agregados como parte integral de este instrumento.-----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) TONSNA S.A., es una Compañía Anónima que se constituyó mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil, el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, con un capital social inicial de CINCO MILLONES DE SUCRES. Posteriormente, conforme consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil el veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el veintiséis de julio del mismo año de su otorgamiento, la compañía aumentó su capital social a CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SUCRES. b) La Junta General de Accionistas de la Compañía TONSNA S.A., en su sesión celebrada el veintiocho de abril del año dos mil, resolvió cambiar el domicilio principal de la compañía al Cantón Samborondón; y, consecuentemente, reformar el artículo cuarto del Estatuto Social.-----

CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES. Presupuestos estos antecedentes, el señor GABRIEL PINO CARBO, a nombre y en representación de la compañía TONSNA S.A. en su calidad de GERENTE GENERAL, debidamente autorizado por la Junta





Guayaquil, Mayo 17 de 1995

Señor Ing.
GABRIEL PINO CARBO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TONSNA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

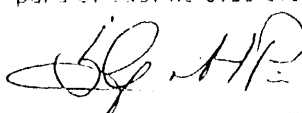
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil, Abogado **FERNANDO TAMAYO RIGAIL**, el 18 de Enero de 1995 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 16 de Febrero de 1995.

Muy atentamente,


LDO. GABRIEL PINO GOMEZ
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TONSNA S.A.**, para el cual he sido elegido.


ING. GABRIEL PINO CARBO
GERENTE GENERAL

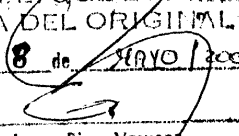
Guayaquil, Mayo 17 de 1995

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Gerente General*
Folio(s) *29859* Registro Mercantil No
9143 Legajo No *89194*
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, *25 de Mayo de 1995*

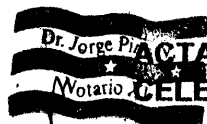


COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil, *8* de *MAYO* 1995


Dr. Jorge Pino Verraza
NOTARIO XI
CANTÓN GUAYAQUIL





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA TONSNA S.A.
CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL AÑO 2000.**

En Samborondón, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil, siendo las catorce horas quince minutos, en el inmueble ubicado en la ciudadela "Río Grande" en medio (1/2) kilómetro de la Vía La Puntilla-Samborondón, se reunieron los siguientes accionistas de la compañía **TONSNA S.A.**: Señor Licenciado JOSÉ GABRIEL PINO GÓMEZ, propietario de noventa y ocho mil ochocientos sesenta y tres (98.863) acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una; e, Ingeniero GABRIEL PINO CARBO, propietario de noventa y ocho mil ochocientos sesenta y dos acciones (98.862) acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una. Como se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, que es de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SUCRES (197'725.000,00), dividido en ciento noventa y siete mil setecientos veinticinco acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, los accionistas presentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art.238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en junta con el objeto de tratar el siguiente punto:

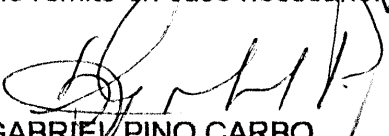
1. Conocer y resolver acerca del traslado del domicilio principal de la compañía y Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social.

Preside la junta el señor JOSÉ GABRIEL PINO GÓMEZ, PRESIDENTE, de la Compañía. Actúa como Secretario de la Junta el señor GABRIEL PINO CARBO, GERENTE GENERAL de la Compañía. El Secretario de la Junta expresa que de acuerdo a la lista de asistentes que ha elaborado, queda comprobada la presencia de la totalidad del capital social, por lo que, el Presidente declara instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el único punto del orden del día. El PRESIDENTE de la Junta concede la palabra al señor GABRIEL PINO CARBO, quien expone ante los accionistas la necesidad de trasladar el domicilio principal de la compañía al Cantón Samborondón; y, consecuentemente, reformar el artículo cuarto del Estatuto Social de TONSNA S.A. La Junta conoce la moción propuesta y luego de deliberar, por unanimidad, **RESUELVE:** Trasladar el domicilio principal de la compañía al Cantón Samborondón; y, reformar el texto del artículo cuarto del Estatuto, por el siguiente: **"ARTÍCULO CUARTO:** El domicilio principal de la compañía es el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la república o del exterior." Los accionistas



autorizan al GERENTE GENERAL de la compañía para que otorgue la escritura respectiva,

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que, una vez reinstalada la junta es leída por Secretaría y aprobada por unanimidad, firmándola, para constancia, todos los accionistas concurrentes en unidad de acto con el Presidente y el Secretario que certifica.- Siendo las 14H50 el Presidente declara concluida la Junta. f.- GABRIEL PINO CARBO Secretario de la Junta; f.- JOSÉ GABRIEL PINO GÓMEZ Presidente de la Junta.- CERTIFICO que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía a la que me remito en caso necesario. Samborondón, abril 28 del año 2000.

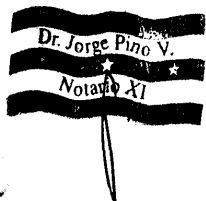

GABRIEL PINO CARBO
Secretario de la Junta.



ESPACIO EN BLANCO



DR. JORGE PINO VERNAZA



- 2 -

General de Accionistas celebrada el veintiocho de abril del año dos mil, bajo juramento declara; Que el domicilio principal de la compañía ha sido trasladado al Cantón Samborondón; y consecuentemente, queda reformado el texto del artículo cuarto del Estatuto Social de TONSNA S.A., en los términos que constan del Acta de Junta General de Accionistas celebrada el veintiocho de abril del año dos mil, cuya copia se acompaña para que se agregue como parte integral de esta escritura. El señor GABRIEL PINO CARBO, a nombre y en representación de la Compañía TONSNA S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL, declara además que autoriza al ABOGADO MELCHOR MARTINEZ PINO a realizar todos los actos necesarios para el perfeccionamiento del presente acto.

Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, incorporando los documentos habilitantes acompañados. Firmado: Firma ilegible.- ABOGADO

MELCHOR MARTINEZ PINO.- REGISTRO NUMERO OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS. Hasta

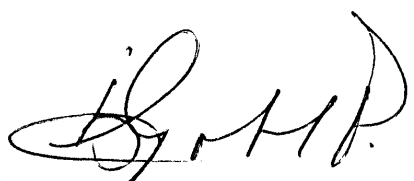
aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a escritura pública.

Quedan agregados a la presente escritura pública el Acta de Junta General de Accionistas y nombramiento del representante legal de la compañía compareciente.

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz toda esta Escritura Pública al otorgante, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un sólo acto.

por TONSNA S.A.




GABRIEL PINO CARBO

GERENTE GENERAL ✓

C.C. 090528445-1

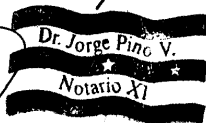
CERT. VOT. 0009-210

R.U.C. 099 131858 5001 ✓

EL NOTARIO

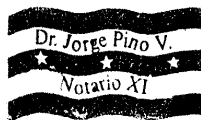
DOCTOR JORGE PINO VERNAZA ✓

Se otorgó ante mi, y en fé de ello confiero este
TERCER TESTIMONIO, ven cuatro fojas útiles, que sello
y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un
días del mes de Mayo de dos mil. ✓



DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL ✓

DOY FE: ✓ Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero
de la Resolución Número 00-G-DIC-0002924, ✓ dada por la
Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 16 de Junio de
2000, ✓ se tomó nota de la escritura de Cambio de Domicilio y Reforma
del Estatuto de la compañía TONSNA S.A. ✓ que contiene dicha
Resolución, al margen de la matriz correspondiente, otorgada ante
el infrascrito. ✓ Guayaquil, 19 de Julio del año 2000.- ✓



DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL ✓

Doy Fe: Que al margen

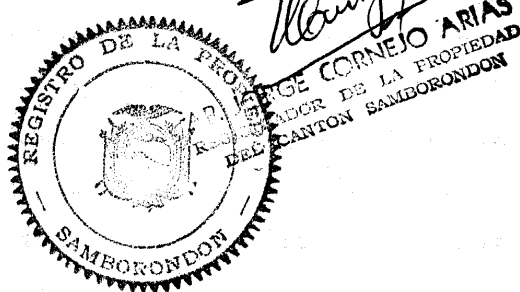
de la matriz de Constitución de la Compañía Anónima Tonsna S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil, Abogado Fernando Tamayo Rigail, de fecha dieciocho de Enero de mil novecientos noventa y cinco, tome nota de la presente escritura. Guayaquil, 21 de Julio del 2000.

Dra. Roxana Ugolotti de Dortaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICO, - pongo cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la resolución No. 00-G-DIC_0002924, dictada por el señor Intendente de compañías, el día catorce de junio del dos mil, la escritura de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la COMPAÑIA TONSONA S.A., que, inscrita de fojas, 302 a 306, con el No. 110 en el registro mercantil; y, anotada bajo el No. 704 en el repertorio.- Guayaquil, a veintinueve de Agosto del dos mil.-

F.T.P.



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy: Y en cumplimiento de lo ordenado en la **Resolución N° 00-G-DIC-0002924**, dictada por el **INTENDENTE DE COMPAÑIAS**, el dieciseis de Junio del dos mil, Se tomó nota de la presente escritura pública, la misma que contiene el Cambio de Domicilio, de la ciudad de Guayaquil a la de Samborondon y la Reforma de Estatutos, de la compañía **TONSNA S.A.**, a fojas 10.413 del Registro Mercantil de 1.995, y 39.603 del mismo Registro de 1.999, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, doce de Septiembre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong

**DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

f.MSC

Trámite N° 45987

